

PROCESO : EJECUTIVO MINIMA CUANTIA  
RADICADO : 00017-2020  
DEMANDANTE: MARCOS C. PEREZ BANQUEZ  
DEMANDADO : JOSE NAHIR SINNING DIAZ

---



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA DE PINTO  
CÓDIGO 47720-4089-001

---

Al Despacho del señor Juez la presente demanda. Sírvase proveer. Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 22 de Junio de 2.021.



Juan Sebastián Calderón Calderón  
SECRETARIO

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**

**Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2.021).**

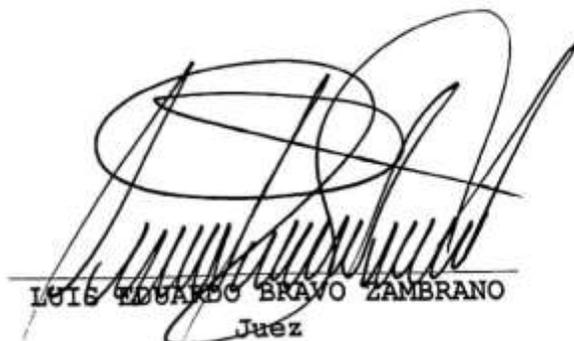
Previo a continuar con el tramite pertinente, este Despacho, requiérase a la parte demandante para que en el término de la ejecutoria allegue copia cotejada de la demanda y anexos, inadmisión, autos que inadmite, libra mandamiento de pago, que fueron notificados a la parte demandada **JOSE NAHIR SINNING DIAZ**.

Téngase presente, que según lo dispuesto en los artículos 6 y 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020, para la notificación personal de las partes del proceso, debe enviarse copia de la demanda, anexos, auto que inadmite la demanda si fuere el caso, escrito de subsanación y mandamiento o auto que admite la demanda, por lo tanto, debe demostrarse que estos documentos fueron debidamente entregados para que surta la notificación correspondiente.

La interesada afirmara bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

**Una vez cumplido lo anterior, ingrese el expediente al despacho para decidir lo que en derecho corresponda**

**NOTIFÍQUESE,**



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO  
Juez

PROCESO : EJECUTIVO MINIMA CUANTIA  
RADICADO : 00017-2020  
DEMANDANTE: MARCOS C. PEREZ BANQUEZ  
DEMANDADO : JOSE NAHIR SINNING DIAZ

---

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

### NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior fechado: 01 DE JULIO 2021

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO N° \_20\_ FIJADO en la secretaria HOY a las 8:00 A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena; 2 DE JULIO DE 2021.

Secretario: \_\_\_\_\_